



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2024

C/835/2025

Montevideo, 5 de agosto de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo 5 de agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

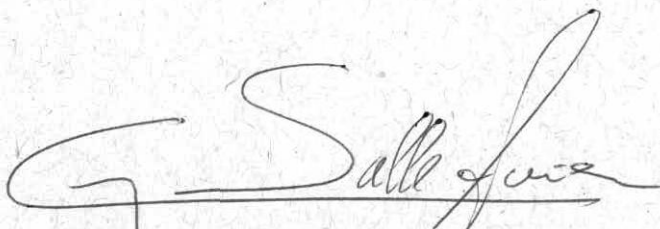
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Cantidad total de pasaportes emitidos entre el 16 de abril y el 29 de julio de 2025 bajo el nuevo formato que excluye el campo "Lugar de nacimiento"
- 2- Cantidad estimada de ciudadanos que deberán gestionar la reimpresión de sus documentos debido a la no aceptación de dicho formato por parte de otros Estados.
- 3- Detalle de los costos estimados que demandará la reemisión gratuita de dichos pasaportes.
- 4- Origen de los fondos con los que se solventarán dichos costos. ¿Provendrán del presupuesto del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores u otra entidad?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/8/25	CARPETA N° 835/25
HORA 13.07	ASUNTO N° 1820
FUNDADOR M. PIROITTO	